

Resolución No. 491 de 2019 23 MAYO 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-DSCC-001-2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PSICOSOCIAL, EXPERIENCIAL Y DE PROYECTO DE VIDA A LOS JOVENES EN RIESGO EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**".

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 27 de 2019, y

C O N S I D E R A N D O

Que en desarrollo de sus competencias legales el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, elaboró estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos, tendientes a **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PSICOSOCIAL, EXPERIENCIAL Y DE PROYECTO DE VIDA A LOS JOVENES EN RIESGO EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015,

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado, los cuales hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$532.212.625.00)**, incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos que se generen con la legalización del contrato, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 733 del 14 de marzo de 2019, Código: 09.4.21.30.03. Rubro: Planeación Institucional para Avanzar en Seguridad y Convivencia, expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda Departamental, anexo al presente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

Objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PSICOSOCIAL, EXPERIENCIAL Y DE PROYECTO DE VIDA A LOS JOVENES EN RIESGO EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

- a. **Modalidad de Selección:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), previa aplicación de Capítulo 2 de la Sección 1 – Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección para la escogencia del contratista será **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.
- b. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:** **FISICO:** En las instalaciones de la Dirección de Seguridad y Convivencia de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales. Dirección: Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo, Sexto Piso. Teléfono 6517444 Extensión 1626. **ELECTRONICO:** En la página www.colombiacompra.gov.co.

23 MAYO 2019

Resolución No. 491 de 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-DSCC-001-2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PSICOSOCIAL, EXPERIENCIAL Y DE PROYECTO DE VIDA A LOS JOVENES EN RIESGO EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**".

- c. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

Que los documentos correspondiente al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 15 de mayo de 2019, dando traslado para presentar observaciones hasta el día 22 de mayo de 2019, termino dentro del cual se recibió observación del señor Cristian Zarate, Veedor Ciudadano, la cual fue respondida, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Que el **Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015:** "**Comité evaluador.** La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley."

Que el decreto 27 del 08 de febrero de 2019, en el párrafo primero del artículo 1 señala que *"la delegación comprende todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales, incluyendo la competencia para la celebración de contratos o convenios, la designación de supervisor, la aplicación cláusulas excepcionales, la imposición de sanciones y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación, que garanticen la satisfacción efectiva de la necesidad planteada, hasta su liquidación..."*.

Por lo anterior este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y designar el Comité Asesor Evaluador y en este sentido, con el fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso dentro del término establecido en el Cronograma del proceso y dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites,

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-DSCC-001-2019, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PSICOSOCIAL, EXPERIENCIAL Y DE PROYECTO DE VIDA A LOS JOVENES EN RIESGO EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" SI-DSCC-001-2019, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PSICOSOCIAL, EXPERIENCIAL Y DE PROYECTO DE VIDA A LOS JOVENES EN RIESGO EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"** 

Resolución No. **491** de 2019 23 MAYO 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-DSCC-001-2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PSICOSOCIAL, EXPERIENCIAL Y DE PROYECTO DE VIDA A LOS JOVENES EN RIESGO EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**”.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	15 de mayo de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co Y en la página web de la entidad www.bolivar.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	15 de mayo de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	15 de mayo de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 22 de mayo de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: procesosinterior@bolivar.gov.co
PUBLICACION RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 23 de mayo de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	23 de mayo de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	23 de mayo de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta las 4: 00 p.m del 28 de mayo de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: procesosinterior@bolivar.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS AL PROCESO	29 de mayo de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. Y EN EL Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co

Resolución No. **491** de 2019 23 MAYO 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-DSCC-001-2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PSICOSOCIAL, EXPERIENCIAL Y DE PROYECTO DE VIDA A LOS JOVENES EN RIESGO EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**”.

PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES	Hasta Las 4: 00 P.M del 28 de mayo de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: procesosinterior@bolivar.gov.co
FECHA DE SORTEO SI SE PRESENTAN MAS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERES	29 de mayo de 2019. Hora: 9:00 a.m.	
FECHA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN OFERTAS	30 de mayo de 2019, Hora: 8:00 a.m.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	31 de mayo de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR	Hasta el 6 de junio de 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION E INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACION	7 de junio de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN y PUBLICACION	7 de junio de 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato por las partes.	Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

ARTICULO TERCERO: Designase el Comité Asesor y Evaluador dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-DSCC-001-2019, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PSICOSOCIAL, EXPERIENCIAL Y DE PROYECTO DE VIDA A LOS JOVENES EN RIESGO EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE”**, con el fin de evaluar las propuestas que se presenten según el cronograma de actividades, el cual estará integrado por funcionarios y/o contratistas, teniendo en cuenta los perfiles y funciones según el área de conocimiento, de la siguiente manera:



Resolución No. **491** de 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-DSCC-001-2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO PSICOSOCIAL, EXPERIENCIAL Y DE PROYECTO DE VIDA A LOS JOVENES EN RIESGO EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**".

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Un Profesional Universitario, Código 219 y Grado 02, adscrito al Despacho del Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Un (01) Asesor Financiero Externo de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (01) Director Operativo de Seguridad y Convivencia de la Secretaría del Interior y A.G.

ARTÍCULO CUARTO: Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

ARTÍCULO QUINTO. El Comité Asesor y Evaluador, deberá presentar los informes de evaluación, recomendaciones y demás actuaciones que se deriven del proceso de selección, sujetándose a la Ley y a los pliegos de Condiciones.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección para el inicio de sus funciones dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-DSCC-001-2019.

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada, a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

23 MAYO 2019


JOSE RICARDO ARDILA PINEDO
Director de Seguridad y Convivencia C.,
Delegado para contratar mediante Decreto No. 27 de 2019